



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 DIC 2019

Res. H. N° 2139/19

Expte. N° 4.663/19

**VISTO:**

La Nota N° 1871-19 realizada por la Prof. Emma T. RASPI, mediante la cual solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la organización del "Ciclo de Talleres y Conversatorios Permanentes sobre Problemáticas y Metodologías de la Historia Regional Argentina", el cual se llevó a cabo en esta universidad, los días 16 de agosto y 8 de noviembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la solicitante justifica solicita el pago de gastos de traslado de las doctoras a cargo del dictado del Ciclo de Talleres y Conversatorios, Adriana KINDGARD y Ana TERUEL;

QUE se cuenta con el aval de la Escuela de Historia, otorgando la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.350,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de pasajes y/o alojamiento de las doctoras a cargo del dictado de la actividad mencionada;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la Prof. RASPI, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación al fondo de actualización docente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Prof. EMMA TERESITA RASPI, DNI N° 21.633.462, hasta la suma total de **PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.350,00)**, en concepto de gastos de traslado de las doctoras Adriana KINDGARD y Ana TERUEL, a cargo del dictado del "Ciclo de Talleres y Conversatorios Permanentes sobre Problemáticas y Metodologías de la Historia Regional Argentina".-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Historia.**-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.

fo/JAE

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CRISTINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa